

de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades

del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2023)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
44.269.920 CRUZ 30,080 CULTURA		PENZATO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS BIBLIOTECA PÚBLICA	3334110	AS.TCO.INFORM. BIBLIGR. Y REFERENCIA SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.877.524 PUERTAS 29,190 CULTURA		BONILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	SILVIA BIBLIOTECA PÚBLICA	3334110	AS.TCO. INFORM.BIBLIGR.Y REFERENCIA SEVILLA	DEFINITIVO	2
77.500.397 RIQUELME 28,090 CULTURA		GOMEZ D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	ANTONIA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA	3328910	AS.TCO.PROCESO TÉCNICO GRANADA	DEFINITIVO	3
44.405.273 BARES 27,210 CULTURA		BAÑOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL PILAR BIBLIOTECA	3332810	AS. TCO.PROYECTO TÉCNICO HUELVA	DEFINITIVO	4
30.824.361 SANCHEZ 27,180 CULTURA		HERRADOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL BIBLIOTECA PÚBLICA	3331710	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO CÓRDOBA	DEFINITIVO	5
30.792.188 HERNANDEZ 26,720 CULTURA		AGUILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE JAVIER BIBLIOTECA PÚBLICA	3331710	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO CÓRDOBA	DEFINITIVO	6
24.218.961 BOZA 26,650 CULTURA		PUERTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIANO BIBLIOTECA PÚBLICA	3332110	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO GRANADA	DEFINITIVO	7
26.485.528 MORENO 26,020 CULTURA		RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA	3331210	AS. TCNO.PROCESO TÉCNICO CADIZ	DEFINITIVO	8
75.865.613 DOMINGUEZ 22,560 CULTURA		FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS BIBLIOTECA	3333710	AS. TCO.PROCESO TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	9
44.259.504 LAZARO 22,240 CULTURA		GONZALO DELEGACIÓN PROVINCIAL	GONZALO BIBLIOTECA PÚBLICA	3330410	AS.TCO.INFORM. BIBLIGR.Y REFERENCI ALMERIA	DEFINITIVO	10

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Emilio Enrique Botella Torrecillas como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Castril (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Castril (Granada), a favor de don Emilio Enrique Botella Torrecillas para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la

Alcaldía de la citada Corporación con fecha 14 de noviembre de 2002, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificado en su apartado primero por el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que

se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Emilio Enrique Botella Torrecillas, con DNI 52.202.668, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castril (Granada). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de noviembre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejera de 10 de noviembre de 2000, ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 18 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 120, de 15.10.2002), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos por la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el art. 65, en relación con el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, procediéndose a su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al

de su notificación, o en su caso publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

A N E X O

DNI: 24.218.663.

Primer apellido: Torralba.

Segundo apellido: Aguilar.

Nombre: Manuel.

Código: 7956210.

Denominación del puesto: Secretaría del Instituto de Medicina Legal.

Consejería: Justicia y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Servicios de Apoyo a la Administración de Justicia.

Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y considerado el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 120, de 15 de octubre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La Toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de noviembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.